

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

Acta de la primera sesión ordinaria del Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), llevada a cabo en la modalidad de videoconferencia.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buenos días a todos quienes integran el Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

La presente sesión se celebrará de conformidad con lo establecido en el acuerdo IEEM/CG/11/2020, emitido por el Consejo General el 17 de abril de 2020.

Y muchas gracias a todas las personas que nos siguen en las distintas redes y medios de difusión de este Instituto.

Antes de dar inicio a la sesión a la que hemos sido convocados y convocadas, quiero comentar que de conformidad con lo estipulado en el artículo 18, fracción I, inciso b) del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral de nuestro instituto, la maestra Laura Daniella Durán Ceja fue nombrada como integrante interna de este Comité Editorial el pasado 27 de octubre del 2020; asimismo, el 15 de enero de la presente anualidad la maestra Durán Ceja fue nombrada como Consejera Presidenta Provisional del Instituto por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE/CG/12/2021.

Por lo anterior y toda vez que tiene encomendadas diversas tareas derivadas de la conducción de los trabajos de este instituto electoral, las y los consejeros electorales consideramos necesario que fuera sustituida como integrante interna en este Comité Editorial de manera temporal por la doctora Paula Melgarejo Salgado, como se hizo constar en el acta circunstanciada de fecha 20 de enero del año en curso y hasta que el Consejo General de la autoridad electoral nacional designe a quien ocupará la Presidencia del Instituto Electoral del Estado de México y cuando esto suceda la maestra Durán Ceja se reincorporará a este comité.

Sea usted bienvenida, consejera Paula Melgarejo Salgado, a los trabajos de este comité.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, consejera.

Y precisado lo anterior, le pido al secretario técnico, por favor proceda a iniciar la sesión conforme al proyecto de orden del día que se ha propuesto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, consejero.

Bienvenida, doctora Paula, a los trabajos del Comité Editorial.

Buenos días a todas y a todos.

El primer punto del orden del día es la lista de presentes y declaración del *quorum* legal.

Procedo a pasar lista de los integrantes del Comité Editorial:

Maestro Francisco Bello Corona. (Presente)
Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya. (Presente)
Doctora Paula Melgarejo Salgado. (Presente)

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

Maestra Roselia Bustillo Marín. (Presente)
Maestro Carlos González Martínez. (Presente)
Doctor Héctor Zamitiz Gamboa. (Presente)
Doctora Amalia Pulido Gómez. (Presente)
Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González. (Presente)
Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez. (Presente)

Y el de la voz, Igor Vivero Ávila, como secretario técnico. (Presente)

Le informo, señor presidente, que con fundamento en el artículo 22 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral y en el acuerdo del Consejo General antes referido, se cuenta con el *quorum* legal para continuar con la sesión.

Es cuanto.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

En virtud de existir el *quorum* legal para sesionar, siendo las 11:07 horas, del día 24 de febrero se declara formalmente iniciada esta primera sesión ordinaria de 2021, del Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Señor secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Señor presidente, el siguiente punto del orden del día es el segundo, es lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, el cual es el siguiente:

Primero. Lista de presentes y declaración del *quorum* legal.
Segundo. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
Tercero. Aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2020.
Cuarto. Presentación del informe de trabajo del área de Promoción Editorial.
Quinto. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la incorporación de especialistas a la cartera de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.
Sexto. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la designación de quienes dictaminarán los trabajos susceptibles de ser publicados.
Séptimo. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dictámenes de los trabajos susceptibles de publicarse.
Octavo. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los terceros dictámenes.
Noveno. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del programa editorial del Centro.
Décimo. Asuntos generales.
Décimo primero. Clausura de la sesión.

Es cuanto, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Nos solicita el uso de la palabra don Carlos González, por favor.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias.

Entre la última sesión y ésta hemos tenido muchos decesos muy lamentables, bueno, en el país y en el Instituto y uno de ellos, señaladamente el deceso del consejero presidente Pedro Zamudio;

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

muy respetuosamente me gustaría solicitar que iniciáramos esta sesión con un minuto de silencio en honor del consejero presidente, que además fue integrante de este comité también.

Es mi sugerencia, mi petición muy respetuosa, querido presidente del Comité.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias por su intervención, don Carlos.

Si no tienen inconveniente, creo que es atendible la propuesta que nos hace don Carlos y aunque se dio cuenta del orden del día y lo que seguiría inmediatamente sería su aprobación o incorporación de puntos, me parece que por la cuestión excepcional, como nos lo pide, de iniciar formalmente la sesión con una votación, podríamos atender lo que nos propone y enseguida proceder a la votación del orden del día, si no tienen inconveniente.

Si no hay inconveniente, atendiendo la petición, le pido señor secretario que nos tome el tiempo y como nos lo solicitó don Carlos González Martínez, en reconocimiento y honor de nuestro exconsejero presidente, don Pedro Zamudio Godínez guardamos un minuto de silencio.

Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Inicio el tiempo.

(Minuto de silencio)

Gracias. En honor a nuestro entrañable amigo, el maestro Pedro Zamudio.

Si me permite, presidente, procedería a tomar la votación del punto dos del orden del día, que tiene que ver con la aprobación del orden del día.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Si me permite un momento, antes de proceder a eso, para también de alguna manera comentarle a don Carlos González y al resto de los integrantes del Comité Editorial que, en efecto, más que merecido éste y otros reconocimientos a nuestro exconsejero presidente, pero debo confesarle que la dinámica del proceso electoral y el hecho de que ya hayamos realizado varios reconocimientos y homenajes en otras comisiones, en sesiones del Consejo General y en actividades *exprofeso*, incluso con funcionarios del Instituto Nacional Electoral, reitero por la velocidad de los trabajos del proceso electoral y de comisiones, no tuvimos presente que en este Comité Editorial no se había realizado la mención correspondiente.

A eso se debe que atendamos en este momento, que aunque en días y semanas ya parece un poco lejano, que no lo es tanto, pero por la serie de actividades, la verdad es que han transcurrido ya muchas cosas desde el lamentable fallecimiento de nuestro amigo, como bien lo señala don Carlos González y el doctor Vivero, nuestro entrañable amigo, don Pedro Zamudio Godínez.

Así es que muchas gracias a usted, don Carlos González Martínez.

Ahora sí, señor secretario, si podemos continuar. Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

Procedo a tomar la votación del punto dos del orden del día.

¿Maestro Francisco Bello Corona?

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Roselia Bustillo Marín?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRA. ROSELIA BUSTILLO MARÍN: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestro Carlos González Martínez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Amalia Pulido Gómez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Le informo, presidente, que el punto ha sido aprobado por unanimidad de los y las integrantes del Comité.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Señor secretario, por favor proceda con el siguiente punto del orden del día.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Es el punto tercero, es la aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2020 y del cual, con fundamento en el artículo 24, fracción XI del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral solicito la dispensa de la lectura puesto que se les hizo llegar previamente.

Sería cuanto, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Señor secretario, le pido solicite la dispensa de la lectura del acta en mención, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias.

Procedo a solicitar la dispensa de la lectura:

¿Maestro Francisco Bello Corona?

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Con la dispensa.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTROYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Roselia Bustillo Marín?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRA. ROSELIA BUSTILLO MARÍN: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestro Carlos González Martínez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: De acuerdo, también.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Amalia Pulido Gómez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González?

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Le comento, consejero, que ha sido aprobada la dispensa de la lectura.

Sería cuanto, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, secretario.

Toda vez que fue aprobada la dispensa de la lectura, pregunto a los integrantes del Comité si alguien tiene alguna observación o algún comentario con relación al acta que se presenta.

No veo ninguna mención en el *chat* ni en pantalla, por lo que, en consecuencia, le pido, señor secretario, si recaba la votación correspondiente para la aprobación, en su caso, del acta a que se ha referido.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Procedo a la votación nominal:

¿Maestro Francisco Bello Corona?

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Roselia Bustillo Marín?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRA. ROSELIA BUSTILLO MARÍN: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestro Carlos González Martínez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa?

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Amalia Pulido Gómez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Le informo, presidente, que ha sido aprobado el punto por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: El siguiente punto del orden del día es el punto cuarto, que es la presentación del informe de trabajo del área de Promoción Editorial por el periodo que corresponde del 19 de noviembre de 2020 al 5 de febrero del presente año, del cual, con fundamento en el artículo 24, fracción XI del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral solicito la dispensa de la lectura.

Sería cuanto, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Secretario, por favor, le pido que recabe la votación para la dispensa que solicita.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

¿Maestro Francisco Bello Corona?

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: De acuerdo.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Roselia Bustillo Marín?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRA. ROSELIA BUSTILLO MARÍN: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestro Carlos González Martínez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Amalia Pulido Gómez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Presidente, le informo que la dispensa de la lectura ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, secretario.

Pregunto a quienes integran este comité si tienen algún comentario con relación al informe que se presenta.

Sí, nos pide el uso de la voz don Carlos González.

Adelante, maestro.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, presidente; con su permiso.

Cada sesión hago un reconocimiento a la labor ardua y eficaz de difusión de esta área de promoción, ahora, además de hacerlo, desde luego, quisiera sugerir, para tener un poco en perspectiva los datos del informe que nos refieran, que nos hagan saber si estas 73 mil 550 visitas que se reportan en la página de la revista suponen un incremento, un decremento o que se mantiene el número, quiero suponer, espero que se trata de un número de más visitas que antes.

Si lo tenemos ahora, perfecto; si no, es una sugerencia para los siguientes reportes; es decir, que podamos tener un orden de magnitud para apreciar mejor esta información.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted, don Carlos.

No sé, secretario, si en este momento podemos dar alguna información al respecto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Es la medición que hace el *software* del OJS, es un *software* libre y sí hay un incremento, le comento al maestro Carlos, si me permiten les circularíamos la información, terminando la sesión, de cuánto fue este incremento.

Ahora, este es un tema de visitas y también en el informe se especifica cuántas descargas hay, que es un número relativamente menor del tema de las visitas.

Sería cuanto, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí. Gracias, doctor.

Me parece muy atendible lo que nos plantea el maestro Carlos González, de poder dar un contexto de esta naturaleza, esto nos permitiría, entiendo, apreciar cómo está funcionando nuestra difusión y cómo está siendo visitado o no nuestra página y nuestra documentación, obra y todo con lo que contamos en el Centro.

Muchas gracias, don Carlos, atenderemos también de manera inmediata, como nos lo dice el secretario, concluyendo la sesión, hacerles llegar el dato, el comparativo particular y en las siguientes sesiones podríamos contextualizar cuando así corresponda el tema, por favor, secretario técnico, para que tomemos nota del asunto.

No sé si alguien más tuviese alguna observación o comentario respecto del informe.

Si no existen, no veo otra petición del uso de la voz ni en el *chat*, por lo tanto se tiene por rendido el informe y le pido al secretario técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Es el punto cinco del orden del día, es la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la incorporación de especialistas a la cartera de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Secretario, al respecto le pido, por favor, exponer el presente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Este punto se deriva de una atinada observación de la maestra Karina Vaquera, respecto al número de dictaminadores y dictaminadoras que tenemos en la revista, con el objetivo de lograr una equidad como la que tenemos dentro del Comité Editorial.

En este sentido, como ustedes saben, la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, cuenta con una cartera de especialistas, quienes evalúan sólo sus contenidos y se actualiza derivado de estas necesidades respecto a los temas de los trabajos que son sometidos a consideración del Comité.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

Por lo anterior, se propone al Comité Editorial la incorporación a dicha cartera de las siguientes especialistas, quienes cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 35 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral.

La propuesta es la siguiente: La doctora Esperanza Palma Cabrera, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco, integrante del Sistema Nacional de Investigadores, nivel dos y dentro de sus líneas de investigación está democracia, partidos políticos y temas de paridad.

La doctora Angélica Cazarín Martínez, de El Colegio de Tlaxcala, A. C., pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, nivel uno, y también trabaja temas de partidos políticos, democracia y elecciones.

La siguiente propuesta es la investigadora Cristina Tapia Muro, de la Universidad de Colima, también pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, nivel uno, y trabaja temas de participación política, sociedad civil y de género.

La siguiente propuesta es Emelia Higuera Zamora, de El Colegio de Tlaxcala, A. C., entre sus líneas de investigación destacan comportamiento electoral, liderazgo político, regiones electorales en Tlaxcala.

La siguiente propuesta es Luz María Cruz Parceró, de la Universidad Nacional Autónoma de México, entre sus líneas de investigación se encuentran instituciones electorales y comportamiento electoral, participación ciudadana, clientelismo y construcción de ciudadanía.

Esta sería la propuesta, una ficha más detallada se anexó a la carpeta con la que se convocó a esta sesión.

Sería cuanto, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en este punto?

Consejera Karina Vaquera, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Muchas gracias, presidente.

Solamente para agradecer al secretario técnico de esta Comisión y por supuesto al presidente de la misma por atender estas observaciones que se hacían, creo que el compromiso de tener paridad en todos los espacios es fundamental y lo vemos aquí con esta propuesta; muchas gracias, adelanto que acompañaré este informe o estoy de acuerdo con el mismo, con esta presentación que se hace de esta incorporación de especialistas a esta cartera tan importante del Instituto.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Todo lo contrario, muchas gracias a usted, consejera, además por el señalamiento, me parece muy congruente con los trabajos que se realizan en el Instituto en lo general y en particular este comité creo que no puede dejar de hacerlo.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

No sé si alguien más desea hacer uso de la voz en este punto.

De no ser así, le pido, entonces, señor secretario, que procedamos a tomar la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, señor presidente.

Procedo a solicitar la votación nominal sobre la propuesta.

¿Maestro Francisco Bello Corona?

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Roselia Bustillo Marín?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRA. ROSELIA BUSTILLO MARÍN: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestro Carlos González Martínez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Con mucho gusto y reconocimiento a quienes se integran; por supuesto a favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. HÉCTOR HERIBERTO ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Amalia Pulido Gómez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Presidente, le informo que el punto es aprobado por unanimidad de los presentes y de las presentes.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: El siguiente punto es el sexto, del orden del día, es la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la designación de quienes dictaminarán los trabajos susceptibles de ser publicados.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Secretario, le pido que por favor exponga el presente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, una vez revisados los trabajos que se presentan, esta Secretaría Técnica informa a este órgano colegiado que sí cumplen con los criterios correspondientes.

Asimismo se informa que esta Secretaría Técnica contactó previamente a las y los especialistas que se ponen a su consideración con el fin de que otorgaran su consentimiento para realizar las evaluaciones de los trabajos.

La propuesta es la siguiente:

De la serie editorial Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales, el título del trabajo *Cien años del Sistema Electoral Mexicano: Continuidad y cambio*, la propuesta es el doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa y el maestro Carlos González Martínez.

En esta misma serie editorial, el trabajo *Partidos y sistemas de partidos en América Latina: hacia una tipología general*, las propuestas son la doctora Amalia Pulido Gómez y el doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gómez.

También dentro de la serie editorial *Investigaciones Jurídicas y Político Electorales*, el trabajo [REDACTED], las propuestas son la maestra Roselia Bustillo Marín y el maestro Carlos González Martínez.

Para la serie editorial *Breviarios de Cultura Política Democrática*, el trabajo *Poder político ¿control mediático? Apuntes sobre política y regulación de medios en México*, las propuestas de dictaminadoras son la doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González y la doctora Amalia Pulido Gómez.

También dentro de esta serie editorial, el trabajo *Análisis jurídico de la representación proporcional de la LX Legislatura del Estado de México*, la propuesta es el doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez y la maestra Roselia Bustillo Marín.

Para la serie editorial *Política Electoral Incluyente*, el trabajo *Los factores determinantes del voto de los jóvenes en Guanajuato, en la elección presidencial 2018*, la propuesta de dictaminadora y

1. **Eliminado:** nombre de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor del trabajo respectivo y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

dictaminador son la doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González y el doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez.

Para la serie editorial de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, para el artículo *La aprobación (sic) de Facebook en las campañas electorales. El caso de la elección del estado de México 2017*, las propuestas de dictaminadores son el doctor Rubén Flores González y el doctor Alberto Espejel Espinoza.

Estas son las propuestas que se ponen a consideración, presidente del Comité. Es cuanto.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, secretario.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

No veo solicitud ni el *chat* ni en pantalla, por lo tanto, de no ser así, le pido, señor secretario que pasemos a tomar la votación correspondiente, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Procedo a someter a votación nominal el punto sexto del orden del día.

¿Maestro Francisco Bello Corona?

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Roselia Bustillo Marín?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRA. ROSELIA BUSTILLO MARÍN: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestro Carlos González Martínez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. HÉCTOR ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Amalia Pulido Gómez?

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Le informo, presidente, que el punto ha sido aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Señor secretario, le pido que por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Es el séptimo punto del orden del día, es la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dictámenes de los trabajos susceptibles de publicarse.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Señor secretario, le pido desarrollar el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Hago de su conocimiento que los trabajos de qué trata este punto fueron designados a quienes los dictaminaron por este órgano colegiado en su tercera sesión ordinaria del año 2020 y en la presente, de conformidad con los artículos 30 y 33 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral.

No omito comentar que todos los dictámenes les fueron compartidos en la carpeta de trabajo para esta sesión, la propuesta y el sentido de los dictámenes es el siguiente:

Para la serie editorial *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, el trabajo *La aprobación (sic) de Facebook en las campañas electorales. El caso de la elección del estado de México 2017*, el sentido del dictamen del doctor Rubén Flores González fue aceptado con cambios y el sentido del dictamen del doctor Alberto Espejel Espinosa fue aceptado con cambios. Es aceptado para publicarse en el número 64 de la revista.

En esta misma serie editorial de la revista del Instituto, el trabajo [REDACTED] ² [REDACTED], el sentido del dictamen del doctor Carlos Manuel Rodríguez Arechavaleta es no aceptado y de la doctora Marcela Ávila Eggleton, también es no aceptado, por lo que el trabajo no sería para publicación.

Con relación a los resultados aceptados con cambios de dos dictámenes y en cumplimiento al artículo 37, fracción II del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, la

► Pc C. **2. Eliminado:** nombre de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor del trabajo respectivo y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas. ix

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

Secretaría Técnica informa a este Comité Editorial, que ya han sido verificadas en los trabajos, las observaciones estrictamente de forma, realizadas por quienes emitieron los dictámenes.

Por otra parte, se pone a su consideración, los dictámenes emitidos al siguiente trabajo, propuesto para publicarse en la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, el título del trabajo [REDACTED] 3 [REDACTED]. El sentido del dictamen del doctor José Javier Niño Martínez fue condicionado a cambios y de la doctora Cecilia Cadena Inostroza fue no aceptado.

Después de que la Secretaría Técnica notificó a los autores los resultados de los dictámenes de quienes evaluaron el trabajo, los autores comunicaron su decisión de retirar el trabajo a través del correo electrónico del que ya tuvieron conocimiento en el anexo 4 del informe del área de Promoción Editorial, con el fin de no dejar inconcluso el proceso de evaluación, se propone a este órgano colegiado, la aprobación de los dictámenes en el sentido en el que se emitieron y como consecuencia, con fundamento en el artículo 19, fracción II del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, su no publicación, ya que los autores retiraron su trabajo.

Asimismo, se hace del conocimiento de este órgano colegiado, que el siguiente trabajo, propuesto para publicarse en la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, inició su proceso de dictaminación de conformidad con el artículo 33 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, a través de la designación de dos especialistas en la tercera sesión ordinaria del 20 de agosto de 2020, mismos que emitieron su correspondiente dictamen en el siguiente sentido:

El trabajo es [REDACTED] 4 [REDACTED]. El sentido del dictamen del doctor Luis Antonio González Tule fue no aceptado y del doctor Miguel Ángel Sánchez Ramos fue condicionado a cambios; dichos dictámenes fueron notificados por la Secretaría Técnica a quien ostenta la autoría en fecha 5 de junio de 2020 vía correo electrónico; el autor respondió el 9 de julio, pero después el 3 de septiembre y el 8 de diciembre se enviaron correos electrónicos al autor sin obtener respuesta.

Como es de su conocimiento, en el artículo 37, fracción III del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, se establece que cuando a un trabajo le recaer un dictamen cuyo sentido es condicionado a cambios, se entiende que la persona que emitió el dictamen consideró modificaciones de fondo en el trabajo, lo que implica que las y los autores tienen un plazo de hasta 30 días naturales para realizarlas.

Sin embargo, en el caso que nos ocupa, quien ostenta la autoría a la fecha no ha enviado a la Secretaría Técnica su trabajo con las modificaciones sugeridas por el dictaminador, situación que se informa a este Comité Editorial, toda vez que el Instituto no está obligado a realizar la publicación del trabajo de conformidad con el artículo 37, segundo párrafo del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Por lo anterior, esta Secretaría propone, para cerrar este proceso de dictaminación, la no publicación del trabajo.

Sería cuanto, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, secretario.

¿No sé si alguien desea hacer uso de la voz en este punto?

3 y 4. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

No veo solicitud de intervención.

Yo nada más quisiera, señor secretario, no sé si tengo mi nota correcta, cuando se mencionó el título del trabajo respecto de la revista, es *La apropiación de Facebook en las campañas electorales...*, me pareció escuchar *La aprobación de Facebook...*, la denominación correcta del trabajo es *La apropiación de Facebook...*, su parte inicial, entiendo que así es, sólo para dejar constancia de que esa es la denominación del trabajo que se publicará en nuestra revista.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Es correcto, presidente, es *La apropiación de Facebook...*, así es.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, secretario.

También sobre el último tema que nos explicó usted, entiendo que incluso no se había dado cuenta, en alguna sesión previa, respecto del incumplimiento del autor del trabajo [REDACTED] 5 [REDACTED], creo que se había tenido consideración general respecto de los plazos que establece el reglamento, en virtud de la pandemia y la situación crítica que tuvimos en fin de año, pero entiendo que a la fecha seguimos sin tener comunicación con el autor, ¿es así?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Así es, presidente.

El año pasado, por motivo de las modificaciones en tiempos que nos llevó la pandemia, tuvimos la flexibilidad de ampliar ciertos procesos, tuvimos la última comunicación con el autor el 9 de julio y se le enviaron dos correos electrónicos, uno el 3 de septiembre y otro el 8 de diciembre y no volvimos a tener comunicación.

El 28 de enero de este año volvimos a enviar otro correo electrónico y tampoco se obtuvo comunicación de la persona que envió el trabajo.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Correcto, secretario. Me parece más que razonable y prudente los tiempos de espera, pero creo que tenemos que tomar una definición en este proceso de dictaminación y la decisión que corresponde. Gracias, secretario.

¿No sé si alguien más, aunque ya había preguntado, si alguien desea hacer alguna otra intervención?

De no ser así, entonces, procedemos a tomar la votación, señor secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Someto el punto séptimo del orden del día a votación nominal:

¿Maestro Francisco Bello Corona?

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya?

► P
C.
5. **Eliminado:** nombre de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor del trabajo respectivo y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Roselia Bustillo Marín?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRA. ROSELIA BUSTILLO MARÍN: De acuerdo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestro Carlos González Martínez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. HÉCTOR ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Amalia Pulido Gómez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Le informo, presidente, que el punto ha sido aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Es el punto octavo del orden del día, es la presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los terceros dictámenes.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Secretario, por favor, podría exponer el presente punto.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Con gusto, presidente.

Estos trabajos, en una primera etapa de evaluación recibieron un dictamen positivo y uno negativo, lo que trajo como consecuencia la designación de una persona que realizara un tercer dictamen.

Los especialistas designados enviaron su dictamen a la Secretaría Técnica con el fin de ponerlo a consideración de este órgano colegiado. El sentido de los dictámenes es el siguiente:

Para la serie editorial *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, el trabajo [REDACTED] **6** [REDACTED], el sentido del dictamen del doctor Aldo Muñoz Armenta es no aceptado.

Dentro de la misma serie editorial, el trabajo [REDACTED] **7** [REDACTED], el sentido del dictamen del doctor Orlando Espinosa Santiago es no aceptado.

Es cuanto, presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, secretario.

Pregunto si alguien desea hacer alguna observación o comentario en este punto del orden del día.

De no ser así, le pido, señor secretario, que procedamos a tomar la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Procedo a someter el punto octavo del orden del día a votación nominal:

¿Maestro Francisco Bello Corona?

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Roselia Bustillo Marín?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRA. ROSELIA BUSTILLO MARÍN: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestro Carlos González Martínez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

6 y 7. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. HÉCTOR ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Amalia Pulido Gómez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Le informo, presidente, que el punto ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes del Comité.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Secretario, por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Es el punto noveno, es la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del programa editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral que se llevará a cabo en este año 2021.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Señor secretario, por favor, nos puede exponer el presente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Con gusto, presidente.

Para dar cumplimiento al artículo 19, fracción IX del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, la propuesta de programa editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral que se presenta, es el instrumento que se utiliza para planificar y difundir las actividades del Instituto Electoral del Estado de México de conformidad con los criterios aprobados por este comité.

El programa está integrado por lo siguiente: Primero las propuestas de edición de las series editoriales, de conformidad con el artículo 19, fracción IV del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, dice que le corresponde al Comité Editorial establecer la prelación de publicaciones en las obras aceptadas.

Asimismo, en el presente año se editarían 12 obras, unas en soporte físico y digital y otras sólo en soporte digital, si el Programa Anual de Actividades 2021 y su presupuesto correspondiente lo permite.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

Dos, tenemos el tema de la distribución de publicaciones a través de la cartera de distribución que cuando haya condiciones y cambie el semáforo, estaremos en posibilidades de enviarlas físicamente, a través también de los gestores electrónicos, en el informe que se les presentó incorporamos el OMP para las publicaciones más recientes que estamos editando, lo cual también nos va a hacer llegar información estadística de visitas y descargas de nuestros trabajos.

También a través del minisio del Centro, el programa de presentaciones de las publicaciones y la participación del Instituto Electoral del Estado de México en las ferias del libro, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal y las condiciones sanitarias lo permitan.

Sería cuanto, presidente. En las carpetas se anexó la propuesta que está a su consideración.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

Pregunto a quienes integran este comité, ¿si alguien desea hacer alguna intervención?

Por favor, don Carlos González Martínez, tiene el uso de la voz.

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Aunque me hago cargo que en la propuesta del programa se advierte, en el momento en que se enlista las ferias del libro donde participaremos con nuestras ediciones, ahí se señala que no es una lista exhaustiva, que podrá modificarse a lo largo del año.

Quisiera, para efecto del acta o de sugerencia muy respetuosa, que se incluyera la feria del libro que suele realizarse ahora de manera virtual en el Congreso, anual, de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales; este Instituto ha sido no solamente un participante activo, recurrente, sino en buena parte de sus ediciones el soporte fundamental cuando estas ferias del libro eran presenciales, ahora es otra la circunstancia, desde luego.

Acabamos de votar la inclusión de la presidenta de la Sociedad en el grupo de expertas que se va a invitar a dictaminación y eso me hace recordar que podría ser también buena idea tener, por lo menos, en la mira, en el radar, este congreso que es anual y que el Instituto, como digo, tiene una participación más que destacada en su organización.

Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias a usted, don Carlos. Cómo no, tomamos nota.

Señor secretario, ¿tendría algún comentario sobre la propuesta concreta que nos hace don Carlos?

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Sí, presidente.

Como bien lo señala el maestro Carlos González, hemos participado en diferentes ocasiones con la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, en algún momento como co-organizadores de la feria y para el Instituto siempre es un espacio importante esta sociedad por los especialistas que se congregan en ella y nos ayuda mucho a la difusión de las obras que tenemos.

Con gusto lo incorporaríamos en la propuesta de las ferias, presidente.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, secretario.

Sin duda será una actividad muy bienvenida para el Instituto, como ya lo ha hecho anteriormente. Muchas gracias don Carlos González Martínez.

¿Alguien más desea hacer el uso de la voz en este punto?

No veo en el *chat* ni en pantalla, solicitud de uso de la voz, por lo tanto, le pido al señor secretario, que se tome la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Gracias, presidente.

Someto la propuesta del programa editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral para el año 2021 a votación nominal:

¿Maestro Francisco Bello Corona?

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestra Roselia Bustillo Marín?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRA. ROSELIA BUSTILLO MARÍN: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Maestro Carlos González Martínez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. HÉCTOR ZAMITIZ GAMBOA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Amalia Pulido Gómez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. AMALIA PULIDO GÓMEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctora Natalia Ix-Chel Vázquez González?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ: A favor.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: ¿Doctor Carlos Luis Sánchez y Sánchez?

INTEGRANTE DEL COMITÉ, DR. CARLOS LUIS SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Le informo, presidente, que ha sido aprobado por unanimidad de las y los presentes.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias.

Secretario, por favor, dé cuenta con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: Es el punto décimo del orden del día, se refiere a asuntos generales.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, secretario.

Al inicio de la sesión no tuvimos solicitud de incluir algún asunto general, pero pregunté en este momento si alguien desea proponer algún asunto general para este punto del orden del día.

No veo en el chat ni en pantalla solicitud de intervención, por lo tanto, le pido al señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. RANULFO IGOR VIVERO ÁVILA: El siguiente punto del orden del día corresponde al décimo primero que es clausura de la sesión.

PRESIDENTE DEL COMITÉ, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, señor secretario.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:51 horas del día en que se actúa, declaro formalmente concluida esta primera sesión ordinaria de 2021 del Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Muchas gracias por su participación, que tengan todas y todos muy buen día.

Muchas gracias



Mtro. Francisco Bello Corona
Consejero electoral y presidente del
Comité Editorial

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas



Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya
Consejera electoral e integrante del
Comité Editorial



Mtra. Paula Melgarejo Salgado
Consejera electoral e integrante
del Comité Editorial



Mtra. Roselia Bustillo Marín
Integrante del Comité Editorial



Mtro. Carlos González Martínez
Integrante del Comité Editorial



Dr. Héctor Heriberto Zamitiz Gamboa
Integrante del Comité Editorial



Dra. Amalia Pulido Gómez
Integrante del Comité Editorial



Dra. Natalia Ix-Chel Vázquez González
Integrante del Comité Editorial



Dr. Carlos Luis Sánchez y Sánchez
Integrante del Comité Editorial



Dr. Ranulfo Igor Vivero Avila
Secretario técnico
del Comité Editorial

La presente fpa forma parte del acta de la primera sesión ordinaria del Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el 24 de febrero de 2021.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

COMITÉ EDITORIAL
Acuerdo núm. IEEM/CE/1/2021

Por el que se aprueba la incorporación de especialistas a la cartera de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales**

El Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

Cartera de la revista: Listado que contiene a quienes evalúan los artículos de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Código: Código Electoral del Estado de México.

Comité Editorial: Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios para publicar: Criterios para publicar en la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Revista: *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

Secretaría Técnica: Titular de la Jefatura del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ANTECEDENTES

1. Series editoriales del IEEM.

En los Criterios para publicar se establece que la revista es una publicación de acceso abierto del IEEM, afín a los objetivos de éste de promover y difundir la cultura político-democrática. Su contenido son artículos y ensayos originales derivados de investigaciones científicas, así como reseñas de libros. Los primeros pueden ser abordados desde un enfoque local o internacional, histórico o contemporáneo, comparativo o de caso. Tiene una periodicidad semestral y está dirigida a quienes se dediquen a la academia, a la investigación y sean especialistas del área temática.

2. Aprobación de la cartera de la revista.

El Comité Editorial aprobó la cartera de la revista mediante el Acuerdo número 13/2016, tomado en su segunda sesión ordinaria, llevada a cabo el 27 de abril de 2016.

3. Actualización a la cartera de la revista

La última actualización a la cartera de la revista se dio a través del Acuerdo IEEM/CE/1/2020 emitido por el Comité Editorial en la primera sesión ordinaria de 2020, celebrada el 30 de enero de aquel año.

* Punto quinto del orden del día correspondiente a la primera sesión ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 24 de febrero de 2021.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

CONSIDERACIONES

I. Competencia:

El Comité Editorial es competente para actualizar la cartera de la revista en términos de los artículos 17 y 19, fracción VIII, del Reglamento.

II. Fundamento:

A) Código.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se dispone que el IEEM tiene como fines, entre otros, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

En el segundo párrafo del artículo 192 se estipula que el Centro estará adscrito al Consejo General del IEEM.

B) Reglamento.

En el artículo 17 del Reglamento se establece que el Comité Editorial es el órgano colegiado encargado de las actividades en materia editorial del Centro.

En el artículo 19, fracción VIII, se contempla que al Comité Editorial le corresponde actualizar la cartera de la revista.

En el artículo 35 se disponen los requisitos que las y los integrantes de la cartera de la revista deben cumplir y que son los siguientes:

- I. Estar adscrito a alguna universidad, instituto o centro de investigación.
- II. Poseer grado de maestría o doctorado y, preferentemente, formar parte del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología o su equivalente, según el país donde desarrolle sus actividades.
- III. Poseer experiencia académica.
- IV. Tener reconocimiento como especialista del tema sobre el que verse la obra.

C) Criterios para publicar.

En el apartado "Dictamen" se señala que los trabajos serán dictaminados por dos especialistas en la materia y de distinta adscripción a quien postula, los cuales deberán ser parte de la cartera de la revista.

III. Motivación:

La revista suele abordar la materia electoral desde diversos puntos de vista, lo que obliga a que su cartera se integre por dos o más especialistas de cada área del conocimiento, situación que permite la descarga de trabajo y mayor idoneidad en la asignación de éste, trayendo como consecuencia un resultado más objetivo y expedito, requisitos que se consideran esenciales debido a la naturaleza de la publicación periódica.

Por lo anterior, la Secretaría Técnica propone a consideración del Comité Editorial la integración a dicha cartera de las siguientes profesionistas:

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

Nombre	Institución	Líneas de investigación	Nivel SNI
Esperanza Palma Cabrera	Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco	<ul style="list-style-type: none"> • Democracia • Partidos políticos • Paridad 	Nivel II
Angélica Cazarín Martínez	El Colegio de Tlaxcala A. C.	<ul style="list-style-type: none"> • Democracia • Partidos políticos • Elecciones 	Nivel I
Cristina Muro Tapia	Universidad de Colima	<ul style="list-style-type: none"> • Participación política • Sociedad civil • Género 	Nivel I
Emelia Higuera Zamora	El Colegio de Tlaxcala, A. C.	<ul style="list-style-type: none"> • Comportamiento electoral • Liderazgo político • Regiones electorales en Tlaxcala 	-
Luz María Cruz Parceró	Universidad Nacional Autónoma de México	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones electorales y comportamiento electoral • Participación ciudadana • Clientelismo y construcción de ciudadanía 	-

Una vez analizada la propuesta, este órgano colegiado considera viable su integración a la cartera de la revista, ya que sus perfiles académicos cumplen con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba la incorporación de las siguientes especialistas a la cartera de la revista:

1. Esperanza Palma Cabrera.
2. Angélica Cazarín Martínez.
3. Cristina Tapia Muro.
4. Emelia Higuera Zamora.
5. Luz María Cruz Parceró.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo conducente, a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Comité Editorial.

Así lo aprobaron, por unanimidad de votos, los integrantes del Comité Editorial presentes en su primera sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, estado de México, el 24 de febrero de 2021, en modalidad de videoconferencia conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20, fracción I; 23, fracción X; 24, fracción VI; y 28 del Reglamento.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”

(Rúbrica)
Mtro. Francisco Bello Corona.
Consejero electoral y presidente del Comité Editorial.

(Rúbrica)
Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila.
Secretario técnico del Comité Editorial.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

COMITÉ EDITORIAL
Acuerdo IEEM/CE/2/2021
Por el que se aprueba la designación de quienes dictaminarán
los trabajos susceptibles de ser publicados.*

El Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

Cartera de la revista: Listado que contiene a quienes evalúan los artículos de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Código: Código Electoral del Estado de México.

Comité Editorial: Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios Editoriales: Criterios Editoriales del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios para publicar: Criterios para publicar en la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Jefatura del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ANTECEDENTES

1. Series editoriales del IEEM.

En los Criterios Editoriales se contempla la descripción de las series Política Electoral Incluyente, Breviarios de Cultura Política Democrática e Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales.

La serie Política Electoral Incluyente contiene trabajos que se abordan desde un enfoque político-electoral, con un estricto rigor académico, temas relacionados con los grupos vulnerables de la población. Tienen cabida textos sobre rubros hasta ahora poco estudiados, con lo que se busca incrementar la producción de investigaciones enfocadas a campos nuevos del ámbito electoral; a su vez, constituye un esfuerzo del IEEM por refrendar su compromiso con la difusión de la cultura político-democrática, a fin de concientizar y proponer acciones clave para incluir a los grupos sensibles de la ciudadanía en el quehacer diario de la política electoral.

El objetivo de la serie Breviarios de Cultura Política Democrática es proporcionar documentos en los que se exponga de manera concisa lo fundamental de cualquier aspecto interesante y actual de la democracia (campañas, partidos políticos, medios de comunicación, etcétera).

Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales es una serie en la que tienen cabida las investigaciones en materia político-electoral extensas y minuciosas. Es un espacio editorial creado para apoyar la difusión de las aportaciones de quienes se dediquen a la academia, a la investigación

* Punto sexto del orden del día correspondiente a la primera sesión ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 24 de febrero de 2021.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

y sean especialistas en la materia. Las temáticas son variadas, sin embargo, se mantienen dentro de los límites de la materia electoral.

En los Criterios para publicar se contempla la descripción de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

Es una publicación de acceso abierto del IEEM afín a los objetivos de éste de promover y difundir la cultura político-democrática. El contenido de esta revista son artículos y ensayos originales derivados de investigaciones científicas, así como reseñas de libros. Los primeros pueden ser abordados desde un enfoque local o internacional, histórico o contemporáneo, comparativo o de caso. Tiene una periodicidad semestral y está dirigida a quienes se dediquen a la academia, a la investigación y sean especialistas del área temática.

2. Recepción de trabajos susceptibles de ser publicados.

El Comité Editorial recibió, a través de la Secretaría Técnica, 7 trabajos susceptibles de publicarse en las series editoriales Política Electoral Incluyente, Breviarios de Cultura Política Democrática, Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales, y en la publicación periódica *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, así como las propuestas de quien se pretende las evalúen y, en su caso, las aprueben.

CONSIDERACIONES

I. Competencia:

El Comité Editorial es competente para designar a las personas dictaminadoras y emisoras de opinión para los trabajos susceptibles de publicación, en términos de los artículos 17 y 19, fracción I, del Reglamento.

II. Fundamento:

A) Código.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se dispone que el IEEM tiene como fines, entre otros, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

El segundo párrafo del artículo 192 dispone que el Centro estará adscrito al Consejo General del IEEM.

B) Reglamento.

En el artículo 17, se establece que el Comité Editorial es el órgano colegiado encargado de las actividades en materia editorial del Centro.

En el artículo 19, fracción I, se contempla que al Comité Editorial le corresponde designar a las personas dictaminadoras y emisoras de opinión para los trabajos susceptibles de publicación.

En el artículo 26, se señala que corresponde a la Secretaría Técnica del Comité Editorial, proponer al órgano colegiado los criterios y los procedimientos de evaluación de los trabajos susceptibles de publicarse.

En el párrafo primero del artículo 30, se consigna que toda la obra de orientación académica deberá ser conocida y aprobada por el Comité Editorial, según el procedimiento que éste determine, entre un dictamen o una emisión de opinión sobre la pertinencia de su publicación.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

En el artículo 33, se establece que el Comité Editorial designará mediante acuerdo, en la sesión inmediata, a dos especialistas quienes tendrán un plazo de hasta sesenta días naturales para emitir su dictamen u opinión; en caso de existir causa justificada, podrán solicitar a la Secretaría Técnica por única ocasión, una prórroga por un plazo igual al indicado.

C) Criterios Editoriales

En el apartado “Dictamen o emisión de opinión” se señala que todas las investigaciones originales serán seleccionadas en dos etapas. En la primera, la Secretaría Técnica del Comité Editorial, a través de la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial, revisará que se aborde la temática político-electoral; que sea una contribución pertinente, relevante y de carácter académico, y que se cumplan los criterios editoriales; asimismo, el texto se revisará con un *software* para detectar el mal uso de la citación. Para esta etapa, cada característica obligatoria o de formato se validará con una lista de verificación; de no cumplirse los requisitos de estos criterios de manera adecuada, el trabajo no será aceptado, lo cual será informado a quien postuló el trabajo. En caso de que el trabajo sea aceptable, pero necesite de modificaciones, será enviado a quien lo postuló para que realice los cambios sugeridos.

En la segunda, las investigaciones originales serán dictaminadas por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en el caso de las obras de divulgación se emitirá una opinión. Durante el proceso de dictamen u opinión se guarda el anonimato de autores, autoras y de quien dictamina bajo la más estricta reserva.

D) Criterios para publicar.

En el apartado “Dictamen” se señala que todas las investigaciones originales serán seleccionadas en dos etapas. En la primera, la Secretaría Técnica del Comité Editorial, a través de la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial, revisará que se aborde la temática político-electoral; que sea una contribución pertinente, relevante y de carácter académico, y que se cumplan los criterios editoriales; asimismo, el texto se revisará con un *software* para detectar el mal uso de la citación. Para esta etapa, cada característica obligatoria o de formato se validará con una lista de verificación; de no cumplirse los requisitos de estos criterios de manera adecuada, el trabajo no será aceptado, lo cual será informado a quien postuló el trabajo. En caso de que el trabajo sea aceptable, pero necesite de modificaciones, será enviado a la o el postulante para que realice los cambios sugeridos.

En la segunda etapa los trabajos serán dictaminados por dos especialistas en la materia y de distinta adscripción a la o el postulante, los cuales deberán ser parte de la cartera de la revista. La evaluación se llevará a cabo por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en la que se guardará el anonimato de autores, autoras y quienes dictaminan bajo la más estricta reserva.

III. Motivación:

Por la diversidad de temas que se abordan en los trabajos que se presentan a consideración del Comité Editorial, es necesario que quienes los evalúen sean especialistas en la materia o que sus líneas de investigación se relacionen con dichos temas. Debido a lo anterior, la Secretaría Técnica presenta la propuesta con las y los siguientes especialistas:

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

Núm.	Serie editorial	Título	Propuesta	Institución	Líneas de investigación
1		Cien años del Sistema Electoral Mexicano: Continuidad y cambio	Héctor H. Zamitiz Gamboa	Universidad Nacional Autónoma de México	<ul style="list-style-type: none"> Política electoral Corrientes políticas contemporáneas Análisis político
			Carlos González Martínez	Fundación Ortega y Gasset-México	<ul style="list-style-type: none"> Derecho electoral Transparencia y rendición de cuentas Democracia
2	<i>Investigaciones Jurídicas y Político-Electorales</i>	Partidos y sistemas de partidos en América Latina: hacia una tipología general	Amalia Pulido Gómez	Centro de Investigación y Docencia Económicas	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas electorales y de partidos Violencia criminal y política Procesos de democratización
			Héctor H. Zamitiz Gamboa	Universidad Nacional Autónoma de México	<ul style="list-style-type: none"> Política electoral Corrientes políticas contemporáneas Análisis político
3		8	Roselia Bustillo Marín	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	<ul style="list-style-type: none"> Derecho de los pueblos indígenas Paridad de género Derecho electoral
			Carlos González Martínez	Fundación Ortega y Gasset-México	<ul style="list-style-type: none"> Derecho electoral Transparencia y rendición de cuentas Democracia
4	Breviarios de Cultura Política Democrática	Poder político, ¿control mediático? Apuntes sobre política y regulación de medios en México	Natalia Ix-Chel Vázquez González	Universidad Autónoma del Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> Estudios de género Estudios para la paz y el desarrollo Estudios socioculturales
			Amalia Pulido Gómez	Centro de Investigación y Docencia Económicas	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas electorales y de partidos Violencia criminal y política Procesos de democratización
5		Análisis jurídico de la representación proporcional en la integración	Carlos Luis Sánchez y Sánchez	Universidad Nacional Autónoma de México	<ul style="list-style-type: none"> Opinión pública Comportamiento político y electoral Instituciones políticas

8. Eliminado: nombre de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor del trabajo respectivo y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

Núm.	Serie editorial	Título	Propuesta	Institución	Líneas de investigación
		de la "LX" Legislatura del Estado de México	Roselia Bustillo Marín	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de los pueblos indígenas • Paridad de género • Derecho electoral
6	Política Electoral Incluyente	Los factores determinantes del voto de los jóvenes en Guanajuato, en la elección presidencial de 2018	Natalia Ix-Chel Vázquez González	Universidad Autónoma del Estado de México	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de género • Estudios para la paz y el desarrollo • Estudios socioculturales
			Carlos Luis Sánchez y Sánchez	Universidad Nacional Autónoma de México	<ul style="list-style-type: none"> • Opinión pública • Comportamiento político y electoral • Instituciones políticas
7	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	La apropiación de Facebook en las campañas electorales. El caso de la elección del estado de México de 2017	Rubén Flores González	Universidad Veracruzana	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación política y sus efectos en políticas públicas • Actitudes políticas y el comportamiento electoral • Gobernanza
			Alberto Espejel Espinoza	Universidad Nacional Autónoma de México	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos electorales • Partidos políticos • Violencia política en razón de género

Una vez realizado el análisis este órgano colegiado considera que los perfiles académicos de quienes se proponen para la evaluación de los trabajos postulados coinciden con los temas abordados por éstos y, en caso de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, pertenecen a su cartera; entonces dicha propuesta cumple con lo establecido en el Reglamento, en los Criterios Editoriales y en los Criterios para publicar, por lo que estima viable su aprobación.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueban y se designan a quienes dictaminarán los trabajos susceptibles de ser publicados, de conformidad con lo establecido en el apartado III del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que envíe a las personas designadas los trabajos y el formato para elaborar el dictamen correspondiente.

TERCERO. Este acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Comité Editorial.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

Así lo aprobaron, por unanimidad de votos, quienes integran el Comité Editorial y que estuvieron presentes en su primera sesión ordinaria de 2021, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, estado de México, el 24 de febrero de 2021, en modalidad de videoconferencia conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20, fracción I; 23, fracción X; 24, fracción VI; y 28 del Reglamento.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”

(Rúbrica)
Mtro. Francisco Bello Corona.
Consejero electoral y presidente del Comité Editorial.

(Rúbrica)
Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila.
Secretario técnico del Comité Editorial.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

COMITÉ EDITORIAL
Acuerdo núm. IEEM/CE/3/2021
Por el que se aprueban dictámenes de los trabajos
susceptibles de publicarse.*

El Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

Cartera de la revista: Listado que contiene a quienes evalúan los artículos de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Código: Código Electoral del Estado de México.

Comité Editorial: Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios para publicar: Criterios para publicar en la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

Reglamento del Centro: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Jefatura del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ANTECEDENTES

1. Series editoriales del IEEM.

En los Criterios para publicar se contempla la descripción de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

Es una publicación de acceso abierto del IEEM afín a los objetivos de éste de promover y difundir la cultura político-democrática. El contenido de esta revista son artículos y ensayos originales derivados de investigaciones científicas, así como reseñas de libros. Los primeros pueden ser abordados desde un enfoque local o internacional, histórico o contemporáneo, comparativo o de caso. Tiene una periodicidad semestral.

2. Recepción de dictámenes de trabajos susceptibles de ser publicados.

Este Comité Editorial recibió, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes que evalúan 4 trabajos susceptibles de publicarse, en el periodo comprendido del 22 de abril de 2020 al 19 de enero de 2021.

CONSIDERACIONES

I. Competencia:

El Comité Editorial es competente para aceptar o rechazar el sentido de los dictámenes o las emisiones de opinión de los trabajos susceptibles de publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 19, fracción II, del Reglamento.

* Punto séptimo del orden del día correspondiente a la primera sesión ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 24 de febrero de 2021.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

II. Fundamento:

A) Código.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se dispone que el IEEM tiene como fines, entre otros, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y el coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

Conforme el artículo 175, el Consejo General del IEEM es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de promover la cultura política democrática.

El segundo párrafo del artículo 192 señala que el Centro estará adscrito al Consejo General del IEEM.

B) Reglamento.

En el artículo 19 se contemplan las actividades que le corresponden al Comité Editorial, entre las que destacan aceptar y rechazar el sentido de los dictámenes o las emisiones de opinión de los trabajos susceptibles de publicación.

En el artículo 29 se establece que las líneas editoriales sobre las que versará la producción editorial del IEEM serán las que apruebe el Comité Editorial.

En el párrafo primero del artículo 30 se señala que toda la obra de orientación académica deberá ser conocida y aprobada por el Comité Editorial, según el procedimiento que éste determine, entre un dictamen o una emisión de opinión sobre la pertinencia de su publicación.

En el artículo 33 se dispone que el Comité Editorial designará mediante acuerdo, en la sesión inmediata, a dos especialistas quienes tendrán un plazo de hasta sesenta días naturales para emitir su dictamen u opinión.

En el artículo 36, párrafo primero, se consigna que los dictámenes u opiniones se conocerán preferentemente en la siguiente sesión que celebre el Comité Editorial con posterioridad a su recepción.

Por su parte, en el segundo párrafo se mencionan los criterios de valoración que deberán contener los dictámenes u opiniones de obras de carácter académico.

En el primer párrafo del artículo 37, se señala que el sentido del dictamen o de la opinión podrá ser emitido en cualquiera de las siguientes alternativas:

- I. Aceptado.
- II. Aceptado con cambios. En este caso, las observaciones se entenderán estrictamente de forma, por lo que la Secretaría Técnica será la encargada de verificar que se realicen e informará al Comité Editorial. Las y los autores tendrán un plazo de hasta veinte días naturales para hacerlas, aunque, por causa justificada, podrán solicitar una prórroga a la Secretaría Técnica hasta por un plazo igual, quien lo hará del conocimiento al Comité Editorial para que, en un plazo no mayor a tres días hábiles, sus integrantes expresen (por la vía más expedita) su visto bueno.
- III. Condicionado a cambios. En este sentido se entenderá que la persona que emitió el dictamen consideró modificaciones de fondo en el trabajo, lo que implica que las y los autores tendrán un plazo de hasta treinta días naturales para realizarlas, aunque, por causa justificada, podrán

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

solicitar a la Secretaría Técnica una prórroga hasta por un plazo igual, quien lo hará del conocimiento al Comité Editorial para que, en un plazo no mayor a tres días hábiles, sus integrantes expresen (por la vía más expedita) su visto bueno. La o el especialista que emitió el dictamen verificará y avalará los cambios solicitados, emitiendo un nuevo dictamen en un plazo de hasta veinte días naturales.

IV. No aceptado.

En el segundo párrafo, se establece que una vez cumplidos los plazos establecidos en las fracciones II y III, si las y los autores no entregan los cambios solicitados, el Instituto, previa autorización del Comité Editorial, no estará obligado a realizar la publicación.

C) Criterios para publicar.

En el apartado Dictamen se contempla que los trabajos serán dictaminados por dos especialistas en la materia y de distinta adscripción a la o el postulante, quienes deberán ser parte de la cartera de la revista. La evaluación se llevará a cabo por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en la que se guardará el anonimato de autores, autoras y quienes dictaminan bajo la más estricta reserva.

En todos los casos, el sentido de los dictámenes y opiniones sobre algún trabajo será notificado a quien tenga la autoría, a través de la Secretaría Técnica; dicho sentido será inapelable.

III. Motivación:

El Comité Editorial recibió los trabajos que se enlistan y designó a quienes los dictaminaron en su tercera sesión ordinaria de 2020 y primera sesión ordinaria de 2021; quienes, en tiempo y forma, emitieron los dictámenes correspondientes, en los siguientes sentidos:

Núm.	Serie editorial	Título	Dictaminador (a)	Resultado	Observaciones
1	Revista del Instituto Electoral del Estado de México.	La apropiación de Facebook en las campañas electorales. El caso de la elección del estado de México de 2017	Rubén Flores González	Aceptado con cambios	Aceptado
			Alberto Espejel Espinoza	Aceptado con cambios	
2	Apuntes Electorales	[Redacted]	Carlos Manuel Rodríguez Arechavaleta	No aceptado	No aceptado
			Marcela Eggleton Ávila	No aceptado	

Por otra parte, la Secretaría Técnica pone a consideración del Comité Editorial, los sentidos de los dictámenes emitidos al siguiente trabajo, propuesto para publicarse en la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*:

9. Eliminado: nombre de trabajo de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor del trabajo respectivo y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

Título	Dictaminador (a)	Resultado
[Redacted Title] 10	José Javier Niño Martínez	Condicionado a cambios
	Cecilia Cadena Inostroza	No aceptado

Como se puede observar, un especialista que dictaminó este trabajo lo condicionó a cambios, es decir, quien lo postuló debía realizar modificaciones de fondo y una vez realizadas las adecuaciones, dicho trabajo se enviaría de nuevo a quien lo condicionó para que, después de revisarlo por segunda vez, determinara si definitivamente el trabajo se aceptaba o no.

En el caso que nos ocupa, la Secretaría Técnica notificó a los autores los resultados de los dictámenes emitidos por quienes evaluaron el trabajo y éstos comunicaron su decisión de retirar el trabajo sin realizar las adecuaciones solicitadas. Por lo que este órgano colegiado determina que es pertinente aprobar el sentido como no aceptado y, consecuentemente, su no publicación.

Asimismo, la Secretaría Técnica hace del conocimiento de este órgano colegiado, que el siguiente trabajo, propuesto para publicarse en la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*, inició su proceso de dictaminación de conformidad con el artículo 33 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral, a través de la designación de dos especialistas en la tercera sesión ordinaria del 20 de agosto de 2020, mismos que emitieron su correspondiente dictamen en el siguiente sentido:

Título	Dictaminador	Resultado
[Redacted Title] 11	Luis Antonio González Tule	No aceptado
	Miguel Ángel Sánchez Ramos	Condicionado a cambios

El sentido de los dictámenes fue notificado por la Secretaría Técnica a quien ostenta la autoría en fecha 5 de junio de 2020, vía correo electrónico. En este caso, como se observa, un especialista que dictaminó este trabajo lo condicionó a cambios.

Lo anterior resulta importante en el caso que nos ocupa pues, en el artículo 37, fracción III, del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral se establece que cuando a un trabajo le recae un dictamen cuyo sentido es condicionado a cambios, se entiende que la persona que emitió el dictamen consideró modificaciones de fondo en el trabajo, lo que implica que las y los autores tienen un plazo de hasta 30 días naturales para realizarlas, sin embargo, quien ostenta la autoría a la fecha no ha enviado su trabajo con las modificaciones sugeridas por el dictaminador, ni ha dado respuesta a los correos electrónicos de la Secretaría Técnica, de fechas 3 de septiembre, 8 de diciembre de 2020 y 28 de enero de 2021, situación de la cual este Comité Editorial se da por enterado.

10 y 11. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

Por lo anterior, y derivado del análisis realizado por este órgano colegiado, respecto de los trabajos *La apropiación de Facebook en las campañas electorales. El caso de la elección del estado de México de 2017* y [redacted] 12 [redacted], se considera pertinente la aprobación de los resultados de los dictámenes que han sido puestos a consideración por la Secretaría Técnica pues contienen todos los elementos de valoración que la normatividad establece.

En cuanto a los trabajos [redacted] 13 [redacted] y [redacted] 14 [redacted], con el fin de no dejar inconclusos los procesos de dictaminación, este órgano colegiado considera viable la aprobación de los dictámenes emitidos por quienes los evaluaron y, con fundamento en el artículo 19, fracción I del Reglamento, su no publicación, toda vez que, uno de los especialistas que los evaluó los condicionó a cambios y, ninguno de ellos tienen materia para determinar el sentido que corresponde, en razón de que, uno de los trabajos fue retirado por los autores y, el otro, no ha sido entregado con las sugerencias realizadas.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba el sentido de los dictámenes como “aceptado” del trabajo:

Número	Serie editorial	Título
1	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	La apropiación de <i>Facebook</i> en las campañas electorales. El caso de la elección del estado de México de 2017

SEGUNDO. Se aprueba el sentido como “no aceptado” de los siguientes trabajos, de conformidad con lo establecido en el apartado III del presente acuerdo.

Número	Serie editorial	Título
1	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	[redacted] 15 [redacted]
2		[redacted] 16 [redacted]
3		[redacted] 17 [redacted]

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo conducente, a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

CUARTO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Comité Editorial.

12-17. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

Así lo aprobaron, por unanimidad de votos, los integrantes del Comité Editorial presentes en la primera sesión ordinaria de 2021, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, estado de México, el 24 de febrero de 2021, en modalidad de videoconferencia conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20, fracción I; 23, fracción X; 24, fracción VI; y 28 del Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”

(Rúbrica)
Mtro. Francisco Bello Corona.
Consejero electoral y presidente del Comité Editorial.

(Rúbrica)
Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila.
Secretario técnico del Comité Editorial.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

COMITÉ EDITORIAL
Acuerdo IEEM/CE/4/2021
Por el que se aprueban terceros dictámenes de trabajos
susceptibles de publicarse.*

El Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

Cartera de la revista: Listado que contiene a quienes evalúan los artículos de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Código: Código Electoral del Estado de México.

Comité Editorial: Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Criterios para publicar: Criterios para publicar en la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, aprobado por el Consejo General mediante el acuerdo IEEM/CG/23/2019, tomado en su sesión extraordinaria del 13 de agosto de 2019.

Secretaría Técnica: Titular de la Jefatura del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

ANTECEDENTES

1. Series editoriales del IEEM.

En los Criterios para publicar se contempla la descripción de la *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales*.

Es una publicación de acceso abierto del IEEM afín a los objetivos de éste de promover y difundir la cultura político-democrática. El contenido de esta revista son artículos y ensayos originales derivados de investigaciones científicas, así como reseñas de libros. Los primeros pueden ser abordados desde un enfoque local o internacional, histórico o contemporáneo, comparativo o de caso. Tiene una periodicidad semestral y está dirigida a quienes se dediquen a la academia, a la investigación y sean especialistas del área temática.

2. Recepción de dictámenes de trabajos susceptibles de ser publicados.

Este Comité Editorial recibió, a través de la Secretaría Técnica, los terceros dictámenes que evalúan 2 trabajos susceptibles de publicarse, en el periodo comprendido del 30 de noviembre de 2020 al 9 de enero de 2021.

* Punto octavo del orden del día correspondiente a la primera sesión ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 24 de febrero de 2021.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

CONSIDERACIONES

I. Competencia:

El Comité Editorial es competente para aceptar o rechazar el sentido de los dictámenes o las emisiones de opinión de los trabajos susceptibles de publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 19, fracción II, del Reglamento.

II. Fundamento:

A) Código.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se dispone que el IEEM tiene como fines, entre otros, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y el coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

Conforme el artículo 175, el Consejo General del IEEM es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de promover la cultura política democrática.

El segundo párrafo del artículo 192, señala que el Centro estará adscrito al Consejo General del IEEM.

B) Reglamento.

En el artículo 19, se contemplan las actividades que le corresponden al Comité Editorial, entre las que destacan aceptar y rechazar el sentido de los dictámenes o las emisiones de opinión de los trabajos susceptibles de publicación.

En el artículo 29, se establece que las líneas editoriales sobre las que versará la producción editorial del IEEM serán las que apruebe el Comité Editorial.

En el párrafo primero del artículo 30, se señala que toda la obra de orientación académica deberá ser conocida y aprobada por el Comité Editorial, según el procedimiento que éste determine, entre un dictamen o una emisión de opinión sobre la pertinencia de su publicación.

En el artículo 33, se dispone que el Comité Editorial designará, mediante acuerdo, en la sesión inmediata, a dos especialistas quienes tendrán un plazo de hasta sesenta días naturales para emitir su dictamen u opinión.

En el artículo 36, párrafo primero, se consigna que los dictámenes u opiniones se conocerán preferentemente en la siguiente sesión que celebre el Comité Editorial con posterioridad a su recepción.

En el segundo párrafo del citado artículo, se mencionan los criterios de valoración que deberán contener los dictámenes u opiniones de obras de carácter académico.

El párrafo primero del artículo 37, señala que el sentido del dictamen o de la opinión podrá ser emitido en cualquiera de las siguientes alternativas:

- I. Aceptado.
- II. Aceptado con cambios.
- III. Condicionado a cambios.
- IV. No aceptado.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

En el párrafo tercero del mismo artículo 37, se establece que los trabajos pasarán a la etapa de tercer dictamen o tercera opinión en los siguientes supuestos:

- a) Si un dictamen es “aceptado” y el otro es “no aceptado”.
- b) Si un dictamen es “aceptado con cambios” y el otro es “no aceptado”.

C) Criterios para publicar.

Los trabajos serán dictaminados por dos especialistas en la materia y de distinta adscripción de quien postula, quienes deberán ser parte de la Cartera de la revista. La evaluación se llevará a cabo por el sistema de pares académicos, bajo la modalidad de doble ciego, en la que se guardará el anonimato de autores, autoras y quienes dictaminan bajo la más estricta reserva.

En todos los casos, el sentido de los dictámenes y opiniones sobre algún trabajo será notificado a quien tenga la autoría, a través de la Secretaría Técnica; dicho sentido será inapelable.

III. Motivación:

El Comité Editorial, a través de la Secretaría Técnica, recibió 2 trabajos para su posible publicación, por lo que designó a los especialistas correspondientes para que analizaran, valoraran y dictaminaran si dichas obras cumplían con los criterios establecidos en la normatividad aplicable.

Como el sentido de la dictaminación de los trabajos fue un dictamen positivo y el otro negativo, trajo como consecuencia la designación de las personas que debieran emitir un tercer dictamen, conforme a lo previsto en el artículo 37 del Reglamento.

Ahora bien, la Secretaría Técnica recibió los terceros dictámenes emitidos a los trabajos susceptibles de publicación, mismos que son puestos a consideración de este órgano colegiado, y cuyo sentido es el siguiente:

Núm.	Serie editorial	Título	Dictaminador (a)	Resultado
1	Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales	18	Aldo Armenta Muñoz	No Aceptado
2	Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales	19	Orlando Espinosa Santiago	No Aceptado

Una vez que el Comité Editorial ha analizado los dictámenes emitidos por quienes evaluaron los trabajos por tercera ocasión, estima pertinente su aprobación, toda vez que ha determinado que contienen todos los elementos de valoración que la normatividad correspondiente establece.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba el sentido del tercer dictamen como “No aceptado” de los siguientes trabajos:

18 y 19. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

Número	Serie editorial	Título
1	<i>Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes Electorales</i>	20
2		21

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo conducente, a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO. El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Comité Editorial.

Así lo aprobaron, por unanimidad de votos, quienes integran el Comité Editorial y que estuvieron presentes en la primera sesión ordinaria de 2021, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, estado de México, el 24 de noviembre de 2021, en modalidad de videoconferencia conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20, fracción I; 23, fracción X; 24, fracción VI; y 28 del Reglamento.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”

(Rúbrica)
Mtro. Francisco Bello Corona.
Consejero electoral y presidente del Comité Editorial.

(Rúbrica)
Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila.
Secretario técnico del Comité Editorial.

20 y 21. Eliminados: nombres de trabajos de investigación cuya publicación no fue autorizada por el Comité Editorial, con fundamento en el artículo 143, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que dicha información corresponde al ámbito privado de la o el autor de los trabajos respectivos y su difusión no abona a la transparencia ni a la rendición de cuentas.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

COMITÉ EDITORIAL
Acuerdo núm. IEEM/CE/5/2021
Por el que se aprueba el programa editorial del Centro*

El Comité Editorial del Instituto Electoral del Estado de México emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

GLOSARIO

Centro: Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Código: Código Electoral del Estado de México.

Comité Editorial: Comité Editorial del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

IEEM: Instituto Electoral del Estado de México.

Jefatura: Titular del Centro.

Programa editorial del Centro: Documento que se integra con los textos que se editarán y los mecanismos de distribución de los ejemplares durante el año.

Reglamento: Reglamento del Centro de Formación y Documentación Electoral del Instituto Electoral del Estado de México.

Secretaría Técnica: Titular de la Jefatura del Centro.

Subjefatura de Documentación: Titular de la Subjefatura de Documentación y Promoción Editorial del Centro.

ANTECEDENTES

Único. Propuesta de aprobación del programa editorial del Centro.

La Jefatura elaboró la propuesta de programa editorial del Centro, la cual se somete a la consideración del Comité Editorial, para su aprobación, en su caso.

CONSIDERACIONES

I. Competencia:

El Comité Editorial es competente para aprobar el programa editorial del Centro, en términos de los artículos 17 y 19, fracción IX del Reglamento.

II. Fundamento:

A) Código.

En el artículo 171, fracciones I y VI, se dispone que el IEEM tiene como fines, entre otros, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y el coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política democrática.

Conforme el artículo 175, el Consejo General del IEEM es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, de promover la cultura política democrática, así como de velar por que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y profesionalismo guíen todas las actividades del organismo.

* Punto noveno del orden del día correspondiente a la primera sesión ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 24 de febrero de 2021.

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

El segundo párrafo del artículo 192 señala que el Centro estará adscrito al Consejo General del IEEM.

B) Reglamento.

En el artículo 7, fracción V se señala que el Centro tiene la función de llevar a cabo la edición de textos en materia político-electoral.

En el artículo 10, fracción IX se dispone que la Jefatura tiene la facultad y la obligación de formular y proponer al Comité Editorial el programa editorial del Centro.

En el artículo 13, fracción XIV se consigna que quien ostente la Subjefatura de Documentación tendrá la facultad y la obligación de proponer a la Jefatura el programa editorial del Centro.

En el artículo 19, fracciones IV y IX se establece que le corresponde al Comité Editorial establecer la prelación de publicación de las obras aceptadas y aprobar el programa editorial del Centro, respectivamente.

En el artículo 29 se establece que las líneas editoriales sobre las que versará la producción editorial del IEEM serán las que apruebe el Comité Editorial.

En el artículo 39 se refiere que la distribución de los ejemplares impresos de las obras se llevará a cabo atendiendo a los mecanismos de distribución previamente autorizados por el Comité Editorial.

III. Motivación:

Para dar cumplimiento al artículo 19, fracción IX, del Reglamento, la Secretaría Técnica, pone a consideración del Comité Editorial, el programa editorial del Centro, correspondiente al año 2021.

Al respecto, cabe precisar que el programa editorial del Centro que se presenta es el instrumento que se utiliza para planificar y difundir las actividades del IEEM de conformidad con los criterios aprobados por este comité, y está integrado de la siguiente manera:

1. Las propuestas de edición de las series editoriales y su prelación.

Para el 2021 se editarán 12 obras, unas en soporte físico y digital y otras solo en soporte digital, si el Programa Anual de Actividades 2021 y su Presupuesto correspondiente lo permiten.

2. La distribución de publicaciones a través de:

- La cartera de distribución.
- Los gestores electrónicos.
- El Minisitio del Centro.
- El programa de presentaciones de publicaciones.
- La participación del IEEM en las ferias de libro, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal y las condiciones sanitarias lo permitan.

Derivado del análisis realizado, el Comité Editorial da cuenta de que el mencionado Centro cuenta con un proyecto editorial *sui generis* en el país, con el que pone al alcance de las y los especialistas en la materia, así como al público en general, ediciones de calidad con temática político-electoral, gratuitas, con contenido actual y de interés. Por lo anterior, es de importancia medular contar con un

Primera sesión ordinaria
24 de febrero de 2021
11:07 horas

documento que contenga qué se pretende publicar, cuándo y los mecanismos a través de los cuales se distribuirá la producción editorial.

En razón de lo anterior, este órgano colegiado considera que el programa editorial del Centro para el 2021 cumple con el objetivo de editar y divulgar publicaciones especializadas en materia político-electoral, trabajando documentos arbitrados, lo que respalda la calidad de los contenidos, para contribuir en la promoción y difusión de la cultura política democrática, al poner a disposición de quienes son especialistas y del público en general, obras académicas y de divulgación en formatos impreso y electrónico, por lo que consideró procedente su aprobación.

Por lo fundado y motivado, se:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba el programa editorial del Centro para el 2021, en los términos del documento anexo el cual forma parte integral del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice lo conducente, a fin de dar cumplimiento al programa editorial del Centro aprobado en el presente acuerdo.

TERCERO. Este acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Comité Editorial.

Así lo aprobaron, por unanimidad de votos, los integrantes del Comité Editorial presentes en la primera sesión ordinaria de 2021, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, estado de México, el 24 de febrero de 2021, en modalidad de videoconferencia conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, firmándose para constancia legal de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20, fracción I; 23, fracción X; 24, fracción VI; y 28 del Reglamento.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”

(Rúbrica)
Mtro. Francisco Bello Corona.
Consejero electoral y presidente del Comité Editorial.

(Rúbrica)
Dr. Ranulfo Igor Vivero Ávila.
Secretario técnico del Comité Editorial.